

PARANARA
RESCIBIEN

Don Liones, Jassimimo los suenos y fatigas que de mubeano
al apate se hubieren cansado cumpliendo con ello y no se le gida
ni cobre mas cantidad por duros motivos que para el otone
Estacion. Eno haciendolos otros posehedores otros reconovim.
de ansos Ino de esta manera. Para lo qual se haneroy degen
diente la via. da comision en forma de los otros señores comisarios
y tambien al Cavallero procurador general para que haga lo auto
y diligencias nezesarias y se formen quaderno de las tales acotaciones
que este en el Archivo

Don Gregorio

Hizo relacion del privilegio de al fuz mayor y pageles
tocantes alabandera = Habia abindado oydo a lo de que los
señores Don Gregorio Saabedra y Don Diego de don hagan la ynf
tencion con los puntos que tienen entendido sobre la pretension
del puerto que se le dena al Cavallero Real desta Ciudad quan
do paxe al socorro de la de Cartaxena. Notar yga =

Continuezco
aparte en otro =

Hizo relacion de la citacion hecha sobre la xumocion del non
bram. de agente que via en la corte Don Domingo de, Jassimim
mo de todos los en cargos y negocios que tenian durante su tem
po y de los de ellos. Jassimimo de las cartas que pido el
non Don Fran. de tudela sobre que habiendole en cargo
al año Don Domingo Instase en la replica del salario de mil
y Duzientos Duçdas que se pedia a señalar al Cavallero
que fue por procurador general de la corte y de negro y diondo
que el año salario de quinquedax al Cavallero se xida que se
tend en nombre por comisario, y no por procurador general como
ya se seguia. de lo qual se deno en las C. O. de las sobre
la franquiza de Decinos y solo por el tiempo que durare el
tenegocio = y sin embargo el año Don Domingo continuo en la
jns. antea con el nombre de procurador general, y no con el de

